24/02/2017

Condena de cinco años y un día por robar un vehículo

El fiscal Javier Loyola Reyes, obtuvo una sentencia de condena en contra de Carlos Vitaliano Valencia Oliveros, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de robo con violencia, perpetrado en esta ciudad.

Por dicho ilícito le aplicó una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, la cual deberá cumplir de manera efectiva ya que no cuenta con los requisitos para optar a penas sustitutivas.

Los hechos investigados por el fiscal Loyola Reyes, se verificaron el 3 de mayo del año pasado en horas de la madrugada cuando la víctima se encontraba estacionando su vehículo cerca de su habitación, en calle Juan Petrina en ese instante se acercó el imputado junto a otros tres sujetos, manteniendo en su poder armas de fuego. Los asaltantes abrieron la puerta del conductor y se abalanzaron sobre la víctima, conminándola a salir del vehículo. El conductor, atemorizado salió del móvil, con lo cual los asaltante se dieron a la fuga.

Tres días después una patrulla de Carabineros que circulaba por la intersección de las calles Talcahuano con Quito de esta ciudad advierte un vehículo de las mismas características que el que había sido robado días antes, y que circulaba con una patente adulterada. Deteniendo a sus ocupantes.

El acusado Carlos Vitalino Valencia Olivero, declaró en el juicio reconociendo que junto a otros amigos le sustrajeron el vehículo a su propietario para ir a dar una vuelta, que fueron a la palaya El Trocadero, pero que no sabe qué destino tuvo el vehículo, que sólo se acuerda que las tapas del vehículo fueron dejadas en el patio de su casa.